

Fecha de Actualización	Dependencia
4/03/20 03:26 PM	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
	Categoría
	Identidad

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
SERVICIOS PORTUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
La Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V., ofrece los siguientes servicios portuarios a embarcaciones: Venta de agua potable, Amarre de cabos, Abastecimiento de productos, Suministro de combustible y lubricantes, Mantenimiento y reparación de aire acondicionado, Recolección de aguas residuales, Recolección de basura, Vigilancia 24 horas 365 días del año.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1. Rellenar debidamente el formato de solicitud de servicios. 2. Rellenar debidamente el formato de avisos de entrada - salida.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<p>Descripción del trámite o servicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro de agua. 2. Amarre de cabos. 3. Recolección de Basura. <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de servicios. 2. Formato de aviso de entrada/salida. <p>Pasos para realizar el trámite o servicio: La agencia consignataria solicita el servicio a la Subgerencia de Operaciones de Apitab, la cual autoriza la entrada/salida o servicio, sella y firma.</p>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>Costos por uso de servicio portuario ofrecido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro de agua por tonelada = 1.86 UMA= \$ 157.50 pesos mexicanos. 2. Amarre de cabos hasta de 1000 TRB = 7.46 UMA = \$ 630.00 pesos mexicanos. 3. Amarre de cabos hasta de 5000 TRB = 11.18 UMA \$ 945.00 pesos mexicanos. 4. Recolección de basura por la cantidad de 10 bolsas de plástico negras de 90 X 1.20 cm = 4.29 UMA = \$ 362.25 pesos mexicanos. <p>El pago puede hacerse de cuatro maneras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por transferencia bancaria al banco BANAMEX. 2. Por depósito bancario al banco BANAMEX. 3. En efectivo en la oficina de administración de la Administración Portuaria Integral de Tabasco. 4. En cheque en la oficina de administración de la Administración Portuaria Integral de Tabasco. <p>Datos para Depósito Bancario y Transferencia Bancaria: Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V. R.F.C.: API960605U24 Banco: CITIBANAMEX Sucursal: 7013 Cuenta: 70134373189 Clabe Interbancaria: 002797701343731895</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>Horario de atención Lunes a viernes: 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Sábados: 09:00 a 13:00 horas O enviar correo con la documentación solicitada, así como comprobantes de pagos a las siguientes direcciones electrónicas: administracion@apitabasco.mx operaciones@apitabasco.mx O comunicarse a los siguientes teléfonos: (913)332-0805 ó (913)332-1288 ext. 102 y 103. Deberá acudir con la documentación arriba mencionada a la oficina de administración de la Administración Portuaria Integral de Tabasco, ubicada en Recinto Fiscal Autorizado Pino Suárez esquina Muelle Fiscal s/n. Col. Centro C.P. 86750. Frontera, Centla, Tabasco.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

Inmediato
El servicio solicitado por el interesado siempre que exista disponibilidad.

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

El interesado acudiendo directamente a la Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Ing. Darwin Cortes Ocaña.
Encargado de la Subgerencia de Administración.
Tel. 9133320805 ext. 102.
E-mail: administracion@apitabasco.mx

Lic. Carmen del Socorro Guerra Díaz.
Subgerente de Operaciones.
Tel. 9133320805 ext. 103.
E-mail: operaciones@apitabasco.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Puertos Capitulo IV, Artículos 20,21,22 y 23.Título de Conseción de APITAB. Capítulo IV Condición Decimo Novena.